



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte. 0029946/2018

VISTO:

La renuncia presentada por la Esp. Cecilia Blanca ULLA a su cargo de Profesora Interina DS en la cátedra Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área de Recursos Humanos a fs. 2 donde consta que la Esp. Cecilia Ulla se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesor Asistente DS en reemplazo del Lic. Héctor Mansilla.

Que no existe orden de mérito vigente en dicha asignatura y resulta necesario cubrir dicha vacante para el normal desarrollo de la actividad académica.

Que la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social recomienda tener en cuenta ordenes de méritos vigentes por núcleos o áreas que comparten dicha asignatura.

Que en virtud de las recomendaciones de la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, Secretaría Académica propone designar interinamente a la Lic. Melisa Ruth Sánchez en un cargo de Profesor Asistente DS en reemplazo del Lic. Héctor Mansilla atento el orden de merito establecido por Res. HCC FCS 209/17.

Que la Lic. Melisa Ruth Sánchez presta conformidad para asumir dicho cargo (fs. 4)

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Esp. **CECILIA BLANCA ULLA** (Legajo 21335) a su cargo de Profesora Asistente DS interina (Cód. 115) de la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1° de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. **MELISA RUTH SÁNCHEZ** (legajo 53945) en reemplazo del Lic. Héctor Mansilla (legajo 37560) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si el Lic. Mansilla se reintegrara a su cargo.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, Comunicar, Notificar y Oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°

107

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA